



CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN.

ACUERDO N° 47

Buin, 01 de Abril de 2013.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 18 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Acuerdo para aprobar aporte municipal por un monto de \$2.532.000.- para el financiamiento del proyecto denominado "Mejoramiento calles de regadío", comuna de Buin.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA	CONCEJAL	Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N° 47

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, aporte municipal por un monto de \$2.532.000.- monto equivalente al 10% del financiamiento del proyecto denominado "Mejoramiento canales de regadío", comuna de Buin, financiado por Programa de Mejoramiento Urbano IRAL de la Secretaria de Desarrollo Regional y Administrativo con una asignación directa de \$25.321.000, en un periodo de ejecución de cinco meses, a contar del 01 de Mayo de 2013.



[Signature]
CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE
MINISTRO DE FE

[Signature]
ABR./CCH./RJG./cpsu.

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria de Planificaciones
- Jurídica
- Unidad de Control
- Archivo Secmu
- Archivo Concejo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl